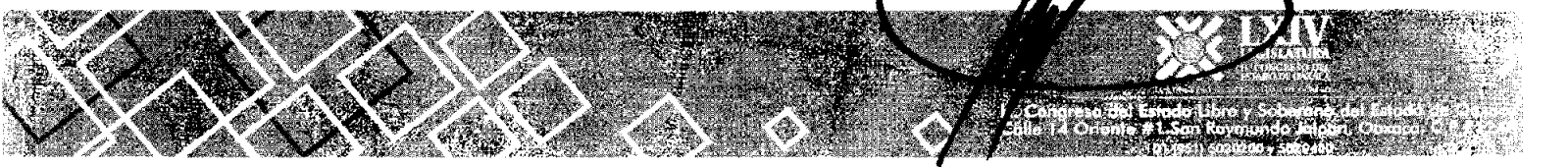


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

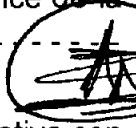

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día treinta y uno de julio de dos mil veinte, en la sala de juntas del segundo nivel, del edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, sita en la calle Catorce Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca; se constituyen las Diputadas y Diputados: **Emilio Joaquín García Aguilar, Migdalia Espinosa Manuel, Gustavo Díaz Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado y César Enrique Morales Niño** Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Salud; guardando en todo momento las medidas sanitarias, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de conformidad con los artículos 63, 64 y 65 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; artículos 24, 31, 42 fracción XV, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:



- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum. -----
- 2) Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 3) Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4) Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente estrategias con el objetivo de suministrar la vacuna y medicamentos atendiendo los casos con tuberculosis, además establezca un programa específico de prevención y aplicación de vacunas a recién nacidos, radicado con el expediente número 155 en el índice de la Comisión Permanente de Salud. -----

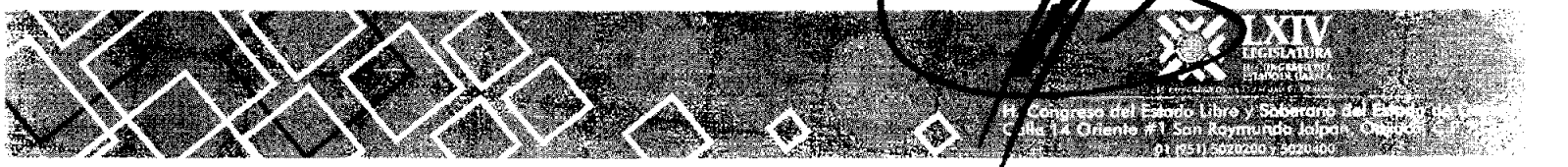


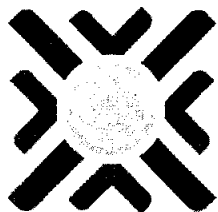


- 5) Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 6 y la fracción I del artículo 60 ambos de la Ley Estatal de Salud, radicado con el expediente número 99 en el índice de la Comisión Permanente de Salud. ----- 
- 6) Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción III; 52, la denominación del Título Noveno, 127 fracciones II y V; 129, 130, 132 y 146 primer párrafo y las fracciones V y VI de la Ley Estatal de Salud. radicado con el expediente número 99 en el índice de la Comisión Permanente de Salud. ----- 
- 7) Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 6 y la fracción I del artículo 60 ambos de la Ley Estatal de Salud, radicado con el expediente número 117 en el índice de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 8) Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 58 de la Ley Estatal de Salud, radicado con el expediente número 139 en el índice de la Comisión Permanente de Salud. -----
- 9) Asuntos Generales.-----
- 10) Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

 **1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**- En uso de la palabra el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la diputada Migdalia Espinosa Manuel que en esta sesión funja como Secretaria, aceptada que fue la encomienda, procede al pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de las diputadas y de los diputados que integran la Comisión Permanente de Salud; por lo que el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar declara la existencia del quórum legal e inicia la sesión.----- 



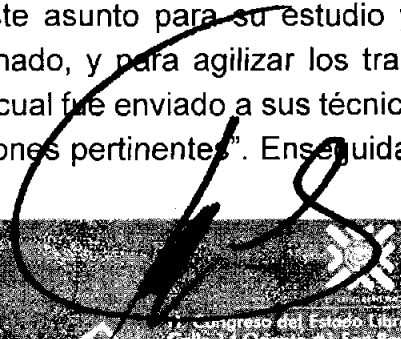
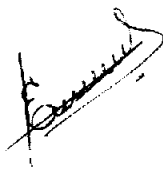


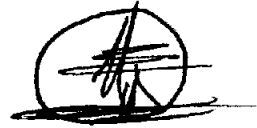
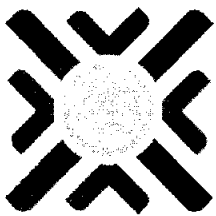
2. Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud. En uso de la palabra el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el segundo punto del orden del día, concluida la lectura, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión Permanente de Salud solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando: "Siendo las doce horas de este día treinta y uno de julio de dos mil veinte declaro formalmente instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado y validos los acuerdos que de ella emanen, pueden tomar asiento". -----



3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.- En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el tercer punto del orden del día, enseguida la Secretaría da lectura integral del mismo, al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: se pone a consideración de los diputados y diputadas presentes el orden del día con que se acaba de dar cuenta, preguntando si se aprueba en sus términos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día. -----

4. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente estrategias con el objetivo de suministrar la vacuna y medicamentos atendiendo los casos con tuberculosis, además establezca un programa específico de prevención y aplicación de vacunas a recién nacidos, radicado con el expediente número 155 en el índice de la Comisión Permanente de Salud.- En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, enseguida la Secretaria da lectura integral del mismo, al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión le informo que nos fue turnado este asunto para su estudio y dictamen la proposición de punto de acuerdo ya mencionado, y para agilizar los trabajos de esta sesión previamente se elaboró un proyecto la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la





consideración de las y los diputados presentes el asunto, quienes emitieron sus comentarios uno un pos de otro, al ya no haber observaciones al proyecto de dictamen el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad el proyecto de dictamen. -----

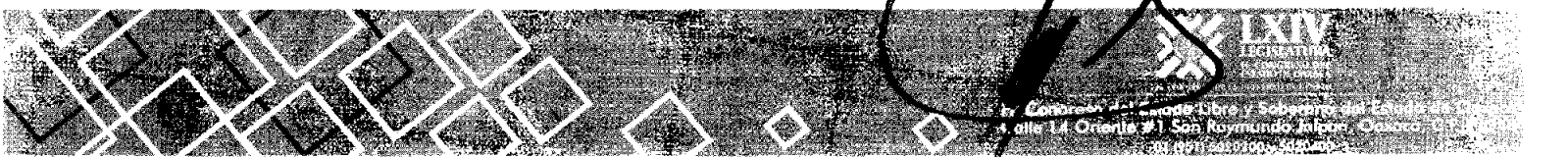
5. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 6 y la fracción I del artículo 60 ambos de la Ley Estatal de Salud, radicado con el expediente número 99 en el índice de la Comisión Permanente de Salud.- En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, enseguida la Secretaria da lectura integra del mismo, al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión le informo que nos fue turnado este asunto para su estudio, análisis y dictaminación la iniciativa con proyecto de decreto que se acaba de mencionar la cual fue turnada para su dictaminación a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, también les informo que para agilizar los trabajos de esta sesión previamente se elaboró un anteproyecto la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las y los diputados presentes el asunto, quienes emitieron sus comentarios uno un pos de otro, al ya no haber observaciones al anteproyecto de dictamen el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad el anteproyecto de dictamen, turnándose a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad para los efectos legales correspondientes. -----

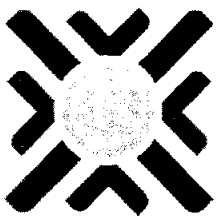
fl

6. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, fracción III; 52, la denominación del Título Noveno, 127 fracciones II y V; 129, 130, 132 y 146 primer párrafo y las fracciones V y VI de la Ley Estatal de Salud. radicado con el expediente número 99 en el índice de la Comisión Permanente de Salud.- En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, enseguida la Secretaria da lectura integra del mismo, al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión le informo que nos fue turnado este asunto para su estudio, análisis y dictaminación la

Emilio Joaquín García Aguilar

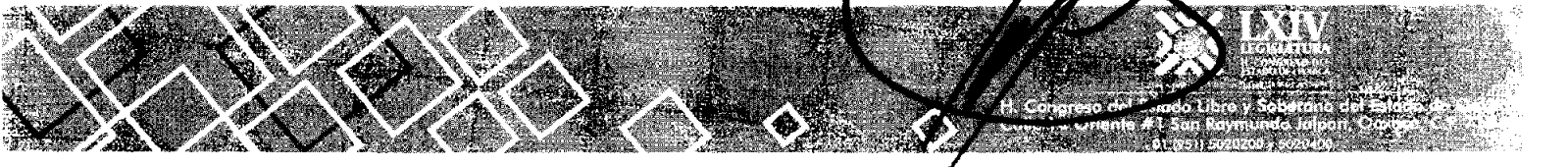
X

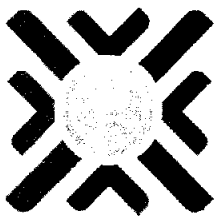




iniciativa con proyecto de decreto que se acaba de mencionar la cual fue turnada para su dictaminación a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, también les informo que para agilizar los trabajos de esta sesión previamente se elaboró un anteproyecto la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes, de igual manera les informo que al tratarse de modificaciones a la Ley Estatal de Salud y para evitar resoluciones contradictorias se considera pertinente acumular en un solo dictamen las iniciativas con proyecto de decreto mencionado en los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día que estamos desahogando". Enseguida se puso a la consideración de las y los diputados presentes el asunto, quienes emitieron sus comentarios uno un pos de otro, al ya no haber observaciones al anteproyecto de dictamen el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad el anteproyecto de dictamen, turnándose a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad para los efectos legales correspondientes. -----

7. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 6 y la fracción I del artículo 60 ambos de la Ley Estatal de Salud, radicado con el expediente número 117 en el índice de la Comisión Permanente de Salud.- En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, enseguida la Secretaria da lectura integra del mismo, al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta; "Compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión les informo que la iniciativa con proyecto de decreto que se acaba de dar cuenta nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación en Comisiones Permanentes Unidas de Salud y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, también les informo que para agilizar los trabajos de esta sesión previamente se elaboró un anteproyecto la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes, de igual manera les informo que al tratarse de modificaciones a la Ley Estatal de Salud y para evitar resoluciones contradictorias se considera pertinente acumular en un solo dictamen las iniciativas con proyectos de decretos mencionados en los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día que estamos desahogando". Enseguida se puso a la consideración de las y los diputados presentes el asunto, quienes emitieron sus comentarios uno un pos de otro, al ya no haber más observaciones al anteproyecto de dictamen el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad el





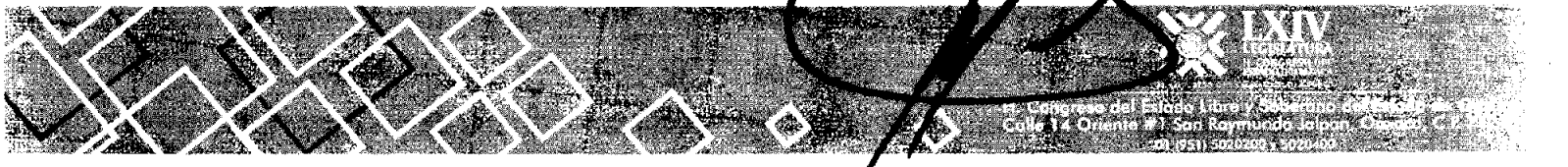
anteproyecto de dictamen, turnándose a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad para los efectos legales correspondientes. -----

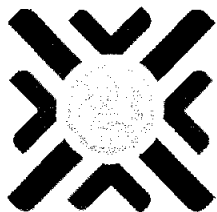
8. Estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 58 de la Ley Estatal de Salud, radicado con el expediente número 139 en el índice de la Comisión Permanente de Salud.-

En uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Salud, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, enseguida la Secretaria da lectura integra del mismo, al término, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "Compañeros Diputados y Diputadas integrantes de esta Comisión les informo que la iniciativa con proyecto de decreto que se acaba de dar cuenta nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, también les informo que para agilizar los trabajos de esta sesión previamente se elaboró un anteproyecto la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes, de igual manera les informo que al tratarse de modificaciones a la Ley Estatal de Salud y para evitar resoluciones contradictorias se considera pertinente acumular en un solo dictamen las iniciativas con proyectos de decretos mencionados en los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día que estamos desahogando". Enseguida se puso a la consideración de las y los diputados presentes el asunto, quienes emitieron sus comentarios uno un pos de otro, al ya no haber más observaciones al anteproyecto de dictamen el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar manifiesta: "en votación económica los que estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos favor de levantar la mano". Aprobándose por unanimidad el anteproyecto de dictamen, turnándose a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad para los efectos legales correspondientes. -----

9. Asuntos Generales.- En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar, Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar, pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, no registrándose intervención alguna. -----

10. Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud.- En el uso de la palabra el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, Enseguida el ciudadano Diputado, Emilio Joaquín García Aguilar





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano".

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Presidente de la Comisión manifiesta: "solicito a los presentes ponerse de pie, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio". -----

No habiendo otro asunto que asentar se cierra la presente acta, siendo las dieciséis horas del día su inicio procediéndose a su firma por los ciudadanos diputados y diputadas que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

POR COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.
PRESIDENTE

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.
INTEGRANTE

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.
INTEGRANTE

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
INTEGRANTE